



JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	050014003025 2017 00331 00
ASUNTO	TRASLADO TRABAJO DE PARTICIÓN

Allegado el trabajo de partición y adjudicación presentado por la partidora designada, se corre traslado de la partición a todos los interesados por el término de cinco (5) días, dentro de los cuales podrán formular objeciones, conforme lo dispone el numeral 1º del artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA TORRES LÓPEZ
Jueza

ml

Firmado Por:

Angelica Maria Torres Lopez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 025

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**91702b43b76a7eca3f11f758bf3f99c8b85f240c915a8d6e2884483f6c410
e0e**

Documento generado en 27/09/2021 02:48:25 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**